ACTA SESIÓN N° 12
CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS

En Santiago, 08 de septiembre de 2022, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 3 de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 9, de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, relativo al reglamento de la ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 12/2022, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes, quien preside la sesión; de las/os consejeras/os Miriam Sherezada Perdomo Marcano (representante de ópera), Vannia Villagrán Ávila (representante de danza en calidad de intérprete), Marisol Madrid Jofré (representante de danza en calidad de pedagoga); Ramón Núñez Villarroel (galardonado con el Premio Nacional de Artes de la Representación); Juan Carlos Inostroza San Martín (cultor de reconocido prestigio); Mauricio Parra Hidalgo (representante de los titiriteros); Carolina Arredondo Marzán (representante de teatro en calidad de actriz); Marcelo Saavedra Carmona (representante de teatro en calidad de director); Claudia Bau Ortega (representante del circo en calidad de formadora en circo); María Elena Andrich Cari (representante del circo en calidad de artista circense); Véronique Mondini (representante de la gestión cultural o de las/os administradores de salas públicas o privadas de las artes escénicas); Hernán Pantoja Guzmán (representante de los/as diseñadores/as y técnicos/as de las artes escénicas); y de las invitadas: Andrea Gaete Pessaj y Milena Grass Kleiner.
Asimismo, se encuentran presentes Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa de Del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes; Javier Valenzuela Bravo, Secretario Ejecutivo de las Artes Escénicas; las y los funcionarios Ximena Díaz, Graciela Cornejo, Carolina Pastén, Gabriela Bravo, Diego Navarrete, Susana Tello, Pamela Huaiquimil, Alfonso Arenas; y las abogadas del Departamento Jurídico Rebeca Valenzuela y Josefina Derpich.

TABLA:

1. **Delegación Chilena en Tanzmesse 2022 – Feria Internacional de Danza Contemporánea (Dusseldorf, Alemania).**

2. **Bienvenida Consejero Representante de los Diseñadores, Realizadores y Técnicos Escénicos – Hernán Pantoja.**

3. **Premio a las Artes Escénicas Nacionales "Presidente de la República".**

4. **Revisión Actas Sesiones 10 y 11 del 21 de julio y 4 de agosto respectivamente.**

5. **Avances Comisión de Normativa de Funcionamiento Interno.**

6. **Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Delegación Chilena en Tanzmesse 2022 – Feria Internacional de Danza Contemporánea (Dusseldorf Alemania)**

Respecto a este punto, la Subsecretaria comienza indicando que ha existido un diálogo constante para dar respuesta a las consultas y alertas que han surgido. Precisa que, sin perjuicio de tener esta conversación presencial sobre el tema, se hará llegar una respuesta por escrito a la carta presentada por las consejeras representantes del sector de la danza, además de la reunión que se sostuvo con el sindicato de las/os trabajadoras/es del sector de la danza sobre este tema.
En cuanto al contexto de Tazmesse, la Subsecretaria indica que hasta antes de su ejecución, todos los viajes internacionales estaban suspendidos en virtud de una instrucción presidencial de austeridad, por lo cual, apenas se obtuvo cierta flexibilidad se decidió levantar la prohibición de viajes internacionales para así conquistar espacios importantes para los artistas y sectores. Así, se debe tener en consideración que los factores de entrada de un nuevo gobierno, de una nueva normativa y de un nuevo consejo sectorial, hace que los problemas que hayan surgido fueran eventualidades ocurridas en la instalación. Por lo mismo, precisa que siempre existirá la intención de corregir, mejorar y limar dificultades que puedan transformarse en obstáculos para avanzar en los objetivos definidos.
La Subsecretaria continúa indicando que, en razón de lo anterior y de las consultas y alertas que surgieron en relación a la delegación de Tanzmesse, es que se hace necesario recalcar que cuando existan diferencias de opinión, éstas deberán ser tratadas de la forma más transparente posible. Por ende, indica un compromiso en la agilización de las gestiones administrativas en relación a todos los consejos sectoriales, por lo cual se está implementando un plan de mejoras, complementación de tareas, dotación y generación de centros de responsabilidad, que permita tener mayor celeridad en la gestión interna. Agrega que parte del problema sobre este punto, está relacionado con la celeridad, la rapidez, y lo acotado de los plazos, lo que generó molestias y desconfianzas. Al respecto, señala que se están ajustando los plazos administrativos para tener respuestas rápidas, pero con los controles necesarios, y se están buscando simplificar procesos, para evitar este problema de rapidez y acotamiento de plazos.
Adicionalmente, la Subsecretaria informa al Consejo de la existencia de otras instancias dentro de la institucionalidad que potencian el desarrollo de las artes escénicas, por lo cual, existen otros espacios con los cuales se puede hacer sinergia. Por ende, el Consejo no es el único responsable de asumir todas las necesidades del sector de las artes escénicas, ya que estas también se canalizan a través de otros espacios.
Por ejemplo, esto ocurre con el aspecto internacional de las artes escénicas, donde la Secretaría asume solo una arista del potenciamiento de su internacionalización, pudiendo otras áreas o departamentos del Ministerio asumir otros aspectos de la internacionalización.
Finalmente, la Subsecretaria señala que quizás no fue lo más adecuado lanzar precipitadamente la participación en Tanzmesse, sin perjuicio que se haya debido a la urgencia del sector en que salieran las herramientas necesarias para la internacionalización. Agrega que lamenta la situación, y que se están atendiendo todas las críticas y observaciones que se han hecho llegar, precisando que la carta de las consejeras representantes de la danza será respondida, pero que parecía importante

transparentar este tema al Consejo. Concluye que siempre existirá disposición a mejorar problemas y conflictos que puedan surgir, de la forma más transparente posible.

La consejera Madrid agradece la intervención de la Subsecretaria, y señala que han estado esperando atentamente una respuesta a la carta presentada, ya que indicaron que se trataba de un asunto de suma urgencia. Agrega que, si bien entiende que se haya preferido esta instancia presencial para hacer aclaraciones generales, se esperaba una respuesta más oportuna en el tiempo a dicho documento. Esto porque, al no obtener respuesta, queda la sensación de que la solicitud y la materia no es tan perentoria e importante para la contraparte, dejando el requerimiento sin ser atendido. Asimismo, indica que como se sostuvieron reuniones con el sector, esperaba se haya sostenido una reunión con las consejeras de la danza.
Continúa señalando que en el documento presentado hay preguntas muy claras que requieren respuesta, pero que agradece que se acojan las sugerencias que se efectuaron ya que es necesario que esto funcione de manera adecuada, considerando que esta situación puntal hizo que se cuestionara en la práctica hasta donde llegan sus funciones y cómo se puede garantizar que se ha hecho todo lo posible en el rol que les corresponde como consejeras/os, para evitar, por ejemplo, estos problemas de premura. Agrega que el mapa de funcionamiento interno de la Secretaría no es de conocimiento de las/os consejeras/os, lo que provoca que tomen conocimiento de ciertos hechos a través de otras vías. Así, existe una necesidad de poder integrar información para saber qué es lo que les compete y qué materias se manejan en otras líneas.
Finalmente, la consejera agradece la respuesta entregada entendiendo que hay materias que requieren de presencialidad, pero haciendo presente la preferencia de haber obtenido una respuesta oportuna a la carta presentada.

A continuación, la Subsecretaria da respuesta a lo mencionado por la consejera, señalando que acoge lo levantado, y que la respuesta se dará en la forma requerida por el documento. En cuanto a los flujos de comunicación y respuesta, indica que estos no se encontraban definidos previamente, sino que han construido en la marcha, precisando que hay ciertas herramientas que están a disposición para poder delegar ciertos temas. Respecto a la reunión con el sindicato, hace presente que efectivamente se tuvo que haber generado un espacio más amplio de participación, donde hubiesen estado presentes las consejeras del sector de la danza. Agradece a la consejera y al resto del Consejo por esta instancia, y recalca que el espíritu siempre está en implementar mejoras en estos asuntos y no en esconder información.

Posteriormente la consejera Villagrán, también agradece las palabras de la Subsecretaria, y recuerda que al Consejo le compete la representación del sector, por lo cual se deben realizar las escuchas respectivas para dar validez a sus demandas. En ese sentido, señala que, con posterioridad a la presentación de la carta, han seguido recibiendo consultas por distintas vías en relación a Tanzmesse, por lo que solicita hacerlas presentes en esta instancia para poder dar una respuesta al sector, respecto a la gestión de la internacionalización, el acceso, las posibilidades y la democracia.
Procede a formular la primera pregunta, relacionada con el resultado de la Convocatoria de la Línea de Circulación Nacional, ya que el 31 agosto se publicaron los resultados que contemplaba como seleccionada a una persona que asistirá a la feria de Tanzmesse. Por ende, solicita que se especifique el mecanismo de selección de ese proyecto, considerando las fechas de publicación de los resultados y del inicio de ejecución del proyecto.
Frente a la consulta, la Secretaría indica que la línea de circulación internacional, tuvo una postulación muy álgida de 150 proyectos postulados. Considerando este número, se

extendieron los plazos, y por ende, la gestión que se hizo consistió en que lo proyectos que se desarrollaban desde el 22 de agosto al 10 de septiembre, pudieran ejecutar gastos a partir de la selección.
En consideración a la gran cantidad de proyectos postulados a la línea y que hubo muchos proyectos con altos puntajes y con invitaciones del extranjero que no resultaron seleccionados, la consejera Arredondo consulta si se han pensado ciertas estrategias por parte de la Secretaría para dar solución a dichos postulantes no seleccionados en un futuro. Al respecto, la Subsecretaria informa que la Secretaría de Economía Creativa, tiene espacios de internacionalización que deben cumplir ciertas características, por lo que lamentablemente no puede acoger todo lo que signifique desplazamiento internacional. Sin embargo, si se acoge a los lineamientos que necesita el BID, se puede brindar el apoyo, y agrega que se está tratando de potenciar el área programática sobre este punto. Adicionalmente, la Secretaría complementa que otra forma de apoyar el ámbito internacional se concretará con el Plan de Estrategia Internacional aprobado en una sesión pasada del Consejo, por lo que se deberá avanzar con las bases, junto con que, el Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales manifestó su disposición para acudir al Consejo a presentar su estrategia de internacionalización, lo que ayudará a reforzar esta materia a nivel institucional.

Siendo las 16:27 horas, se retira justificadamente de la sesión la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, por lo que continúa presidiendo la sesión la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

La consejera Villagrán formula la segunda pregunta vinculada con la plataforma Tacto, de NAVE, ya que la nueva directora de programación del GAM, también viajó a Tanzmesse, por lo que agradecería una explicación de cómo se efectuó esa selección y el financiamiento. La Secretaría responde señalando que ese financiamiento no surgió del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, sino que se trató de un financiamiento de la Secretaría de Economía Creativa. En cuanto a la selección, se informa que la directora de programación fue invitada desde Tanzmesse, y que la selección que efectuó Tacto se hizo hace 2 años, en la cual cada institución elegía a sus artistas. A continuación, la representante del Gabinete de la Subsecretaria explica que, dentro de la institucionalidad de la Subsecretaría existe la Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa, la que busca velar por las instancias que generan espacios de participación, interrelación, misiones internacionales, fomento a la imagen, creación de nuevos mercados, etc. Desde este espacio se está generando un plan de reactivación, el que, a través de un crédito BID, permite gestionar acciones de internacionalización y capacitación, entre otras. Así, se lleva la imagen de Chile a otros mercados y espacios para ejecutar el viaje y la asistencia a misiones. Luego la consejera Villagrán efectúa un seguimiento a la consulta, preguntando si en la gestación de esa selección por parte de la Secretaría de Economía Creativa, hubo alguna convocatoria o bien se trató de una autogestión de las instituciones que terminaron participando. Al respecto, la Secretaría y la representante del Gabinete responden informando que, considerando que la Secretaría de Economía Creativa funciona con distintos tiempos de ejecución y con su eje vinculado a la gestión cultural de la internacionalización de Chile, en este caso se trató de asignaciones directas; lo que en este caso no fue posible efectuar mediante el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.

Finalmente, la consejera Villagrán expone la tercera consulta de interés del gremio, relacionada con la Plataforma Iberoamericana de Danza y su convocatoria para integrar el catálogo PID en Tanzmesse, respecto de la cual no hubo gran difusión, por lo que existieron muchas interrogantes. Por ende, solicita que se expliquen las bases y la forma

de selección de los proyectos del catálogo. En primer lugar, la Secretaría explica que Chile se encuentra adherido a dicha Plataforma, siendo el Secretario Ejecutivo el representante del país, todo lo cual se concretó con anterioridad a la conformación del Consejo. Respecto a la convocatoria, indica que, en virtud del contexto actual de la internacionalización, varios países que iban a participar de Tanzmesse finalmente no pudieron, ya que hubo un recorte de recursos a nivel iberoamericano. Por lo mismo, en señal de compañerismo, la Plataforma Iberoamericana de Danza, efectuó este catálogo, con el objeto de llevar las obras de países no participantes en Tanzmesse. En cuanto a las bases y criterios de selección, la Secretaría explica que la postulación se realizaba a través de la página web de la Plataforma, no habiendo bases de convocatoria, y que el único criterio que se utilizó para la selección decía relación con que las obras estuvieran traducidas al idioma inglés. Precisa que, los postulantes cuyas obras no estaban completamente traducidas, fueron contactados por la Plataforma para determinar si podían cumplir con el requisito dentro de ciertos plazos.
El consejero Núñez solicita a la Secretaría que cualquier información relativa a planes, programas y proyectos, que puedan tener instituciones afines al trabajo que realiza el Consejo, sea informado con la debida antelación. Esto porque piensan que existen otras organizaciones e instituciones que toman decisiones ajenas a las que les corresponde al Consejo. La consejera Villagrán apoya el punto planteado, y solicita que toda la información sea socializada con el Consejo.

2. **Bienvenida Consejero Representante de los Diseñadores, Realizadores y Técnicos Escénicos – Hernán Pantoja**

La Secretaría procede a dar la bienvenida a Hernán Pantoja, consejero representante de los diseñadores, realizadores y técnicos escénicos, quien ya se encuentra en la calidad de consejero formalizado. Asimismo, despide y agradece a la invitada Claudia Yolin por todo su aporte en las sesiones previas del Consejo, e informa que se efectuaron reuniones de traspaso de información al nuevo consejero de todo lo ocurrido en sesiones pasadas.

A continuación, la Secretaría da la palabra al consejero Pantoja, quien procede a agradecer la designación y a exponer los hitos de su carrera como diseñador escénico y nombres de personas relevantes en su formación y ejercicio de la profesión.

3. **Premio a las Artes Escénicas Nacionales "Presidente de la República"**

Se hace presente que el desarrollo de este punto consta en Acta Especial elaborada al efecto.

4. **Revisión Acta Sesión N°10 del 21 de julio y Acta Sesión N°11 del 4 de agosto**

La Secretaría comienza dando espacio a las/os consejeras/os presentes para que formulen comentarios y observaciones al acta de la Sesión N°10, (extraordinaria N°4 pendiente de revisión en la sesión pasada) y al acta de la Sesión N° 11 (ordinaria N°7), las cuales fueron previamente enviadas para revisión de las/os integrantes del Consejo.

Se deja constancia que no existieron observaciones por parte de las/os consejeras/os a ninguna de las referidas actas.

5. **Avances Comisión de Normativa de Funcionamiento Interno.**

En virtud del tiempo, la Secretaría indica que no se alcanzará a presentar la información relacionada a los avances de la comisión de Normativa de Funcionamiento Interno.
Se deja constancia que existe acuerdo por parte del Consejo que el presente punto sea tratado en la próxima sesión.

6. Varios

a. Información sobre la Convención Nacional de Cultura

La Secretaría informa que existió un cambio en las fechas de realización de la Convención, la cual finalmente de realizará los días 3 y 4 de noviembre, y señala que se consultará si efectivamente solo podrá participar un/a solo/a consejera/o en dicha Convención, en representación del Consejo.

b. Fecha de Presentación Pablo Rojas – Jefe Departamento de Educación Artística

La Secretaría indica que, en virtud de otros compromisos, Pablo Rojas no pudo estar presente en la sesión de hoy, pero que ha propuesto dos fechas distintas para poder realizar la presentación respectiva: día 6 de octubre, próxima sesión del Consejo; o bien el día 21 de septiembre, para reunirse con la Comisión de Educación.

Se deja constancia que el Consejo acuerda en fijar como fecha de presentación de Pablo Rojas el día 21 de septiembre en la Comisión de Educación con las/os consejeras/os participantes, para que posteriormente la información levantada sea presentada en la próxima sesión del Consejo.

c. Avance Día de la Ópera

La Secretaría menciona que se sostendrá una reunión con las organizaciones del sector de ópera, y en cuanto al contenido, informa que se estrenará un documental reconocimiento a la trayectoria de Verónica Villarroel como un hito comunicacional que se estrenará en el día de la ópera, dentro de otros hitos que serán informados.

d. Creación de una Comisión de Ética y Buenas Prácticas

La Secretaría indica que hay una solicitud de conformar una Comisión de Ética y Buenas Prácticas, y propone que esto sea organizado a través de correos electrónicos, para determinar el objetivo de la comisión.

La invitada Grass solicita que las fechas de las comisiones sean acordadas en la próxima sesión del Consejo, frente a lo cual la Secretaría indica que desde la próxima semana se enviarán propuesta de fechas de las distintas comisiones para que puedan organizar de mejor forma su tiempo y confirmar participación.

e. Propuesta Llamado Abierto por RRSS para Inscripción de Organizaciones Gremiales, Redes, Cooperativas, etc. para hacer una base de datos consolidada para la difusión de las Convocatorias y Programas de Artes Escénicas

La Secretaría indica que esta información se enviará por correo electrónico a las/os consejeras/os para que pueda ser revisado y discutido en la próxima sesión.

Se deja constancia que existe acuerdo por parte del Consejo que el presente punto sea tratado en la próxima sesión.

f. Solicitud del Consejero Parra de Representación del Consejo

El consejero Parra indica que, desde el 7 al 10 de octubre se va a realizar la Asamblea Nacional de Titiriteros y Tiriteras, en la ciudad de Temuco, la cual no se realiza desde el año 2019. Considerando que se encuentra en Antofagasta y la importancia de esta instancia para poder conocer distintas visiones de la realidad de su disciplina en el país, para después poder levantarlo al Consejo, solicita que se le autorice la representación del Consejo en dicho evento y la posibilidad de contar con recursos para el traslado.

El Departamento Jurídico indica que, respecto contar con los recursos para el traslado, se solicitó a la Secretaría que se contactaran con el Departamento de Administración y Finanzas para obtener su pronunciamiento respecto a la posibilidad de utilizar recursos para estos fines. Por ende, en caso que exista acuerdo por parte del Consejo para que el consejero Parra asista en representación del órgano colegiado a la Asamblea Nacional de Titiriteros y Tiriteras y se le otorguen recursos para el traslado, dicho acuerdo quedaría sujeto al pronunciamiento del Departamento de Administración y Finanzas.

La Secretaría procede a someter a votación la representatividad del consejero Parra en el evento mencionado y a la posibilidad de cuente con recursos para el traslado.

ACUERDO ÚNICO: Por mayoría de las/os consejeras/os presente, se acuerda que el consejero Parra, representante de los titiriteros, asista a la Asamblea Nacional de Titiriteros y Tiriteras, a realizarse entre los días 7 y 10 de octubre de 2022, en la ciudad de Temuco, en representación del Consejo y que cuente con recursos para el traslado.
Se deja constancia que el otorgamiento de recursos para el traslado queda sujeto a estudio de acuerdo a lo consignado en la presente acta.

Siendo las 18:56 horas se pone término a la sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA

Jefa Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

JAVIER VALENZUELA BRAVO

Secretario Ejecutivo de Artes Escénicas

Miriam Sherezada Perdomo **Representante de Ópera**		**Vannia Villagrán Ávila** **Representante de danza - Intérprete**
Claudia Bau Ortega **Representante del circo - Formadora**		**Carolina Arredondo Marzán** **Representante de teatro en calidad de actriz**
Juan Carlos Inostroza San Martín **Cultor de reconocido prestigio**		**Ramón Núñez Villarroel** **Galardonado con el Premio Nacional de Artes de la Representación**
Mauricio Parra Hidalgo **Representante de los titiriteros**		**Marcelo Saavedra Carmona** **Representante de teatro - Director**